



## **TESORERIA MUNICIPAL**

El H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo Solistahuacan, no solicita a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.

Esta fracción NO ES APLICABLE al H. Ayuntamiento derivado de su naturaleza y el reglamento Interior de este no tiene la facultad de hacer estos tipos de solicitudes.